



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0035808/2018
Córdoba, 14 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Andrea Smania, Docente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro con fondos depositados por la Empresa Syngenta Argentina, por el gasto correspondiente a la impresión de folletería utilizada en la Tercera Conferencia del Ciclo "CIQUIBIC de Puertas Abiertas" dictada por la Dra. Carla Giacomelli el pasado 27 de Junio;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que por Res. Dec. 1525/18 se autoriza la libre disponibilidad de los fondos aceptados por Res. Dec. 729/18;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante detallado a continuación:

FECHA	FIRMA	MONTO
04/07/2018	ICONOS SRL CUIT 30-71590164-8	\$500.00
	TOTAL	\$500.00

correspondiente al gasto mencionado ut-supra por la suma Total de \$500.00 (Pesos Quinientos con 00/100).

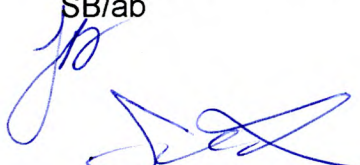
Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$500.00 (Pesos Quinientos con 00/100), a la Dra. Andrea Smania.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos asignados según Res. Dec. 729/2018.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro:
SB/ab

1576


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC